



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-044-2022 – 23 de noviembre de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima octava sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinte de octubre de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2-6.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 38A
Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

KO6HTimjMIFn0FKnJxlzSexsCrfBWzrgN5jd21xS
YLvcp6iHn52mn+QmaTf3CvfWa2kl6AJwqx1oudj
qs/RuGfKis8gpazxAdac2NRhTR5BjlpLfhNAxv/pk
yLGuj5plejE7sqqd8VjAhBu40ZfwJJ5L0IVkfjDLz6
HzW1oAxBGXldF6zkdg7mlkGU0i6XTlksFGk2Wq
ZUJQ4mOd1HBh54T0eaJGqTYBrLqsl1yZIVznE
Yn5qfL0ac0F93+v/xjP/luYpeBxdl/Pkp8R0VJ/loml
UGD/E7m4qWpdcWBZ8GX7caP3MM0w+2Z7MZ
OqerklRr8baMeTikJoqo5rdEoE/w==

00001000000511731923

miércoles, 23 de noviembre de 2022, 05:05 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

QWbvCfD7oTZPJUKbA4m2NtjchNBdvj5VAn6vt
WZrJW2q1SvingmfKLF+VLNsWjiWuuW6dljF2Elx
C/dSPKAlyVRB7bWRmzsGeYalSEYc14Nv100/s
oSSRQI5FkghGCrVNxTPyOQCnNDoe5OULkcR
d5GTYO3ZDsnbHUjmXzHuZQbKkYEqDAmtrv1
Te6rvJvylYzvX8aiWvjivPwDJKKSI06duH52TDA
cXRq9gYTyNA5iyZK4pfTjgfYwmNjOL65Ymi00VL
ah565PuClwrrUdsU8vZ2OyXS87TVyDNCZ8e73
O66M+lvzVAA/kbb08596LFhT4RNZJCx6G0BO
MWtlw==

00001000000510304919

miércoles, 23 de noviembre de 2022, 04:29 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**38ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buena tarde. Hoy, veinte de octubre de dos mil veintidós, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número treinta y ocho del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas de correo institucional y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica, Ana María Reséndiz Mora, José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento.

En este acto yo quisiera solicitar que dos de los asuntos que están mencionados en esta Orden [del Día] se pospongan para una ulterior sesión y son el asunto identificado como [punto] Séptimo [de la Orden del Día], correspondiente al expediente DE-[0]22-2017 [y acumulado], así como, el que está indicado como el segundo de los Asuntos Generales, y someto esto a su consideración.

Entiendo que... ¿están a favor?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Sí.

BGHR: Veo que manifiestan con su cabeza que están a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Sí.

BGHR: Y, bueno, entonces empiezo el desahogo, a menos que el Secretario Técnico considere que necesito hacer...

Bueno, como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la trigésim[a] quinta y trigésim[a] sexta sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el tres y el seis de octubre del dos mil veintidós, [respectivamente].

Si no tienen comentarios, les pediría que expresaran si están de acuerdo en la aprobación de cada una de ellas, para lo cual les iré mencionando en lo individual y le pido al Secretario Técnico que dé fe de la misma forma.

Respecto del Acta correspondiente a la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno, celebrada el tres de octubre del presente año.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acta correspondiente a la trigésim[a] quinta sesión [ordinaria] del Pleno de la Comisión, celebrada el tres de octubre de dos mil veintidós.

BGHR: Respecto del Acta correspondiente a la trigésima sexta sesión ordinaria del Pleno, celebrada el seis de octubre del presente año.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por aprobar el Acta correspondiente a la trigésim[a] sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el seis de octubre de dos mil veintidós.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Al Monredo (Netherlands) B.V. y CEMEX, S.A.B. de C.V., que corresponde al expediente CNT-102-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada [Presidenta].

La operación consiste en la adquisición por parte del agente identificado como "Bidco" del: [REDACTED] B de las acciones emitidas y en circulación de Neoris [N.V. ("Neoris")], [REDACTED] B

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 3 renglones y 19 palabras.

La operación cuenta con una cláusula de no competencia.

La operación consiste en la adquisición por parte de Bidco, [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de las Subsidiarias Mexicanas de Neoris, todo está detallado en el proyecto que circulé ante ustedes.

De acuerdo con la información proporcionada por los notificantes, [REDACTED] B [REDACTED]

Por otra parte, como consecuencia de la operación, [REDACTED] B [REDACTED]

Por lo anterior, sugiero autorizar en virtud de que la operación no tienes afectaciones al proceso de competencia.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-102-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre CF Mexico REC I, Inc.; CF Mexico FS IC, Inc.; y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario, que corresponde al expediente CNT-106-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-106-2022 y menciono que, tanto en esta como en la siguiente ponencia que hablaré, podría contener información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

Eliminado: 10 renglones y 30 palabras.

Mediante escrito de primero de agosto de dos mil veintidós, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, la cual se describe con mayor detalle en el proyecto circulado, pero como resultado de la opera... de los pasos que se mencionaban en la ponencia que se circuló, [CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando únicamente como fiduciario del fideicomiso número CIB/3332] “Fibra Soma” sería titular del [REDACTED] B de los derechos sobre el activo inmobiliario “Artz” y [CF Mexico FS IC] “FSIC” incrementará su participación en la tenencia de certificados bursátiles fiduciarios de la Fibra Soma.

La operación no cuenta con cláusula de no competencia.

Y derivado del análisis realizado por la ponencia con la información presentada, se considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución que se circuló con anterioridad.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-106-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Pacífico Tijuana III, S. de R.L. de C.V.; Pacífico Tijuana XII, S. de R.L. de C.V. y otro, que corresponde al expediente CNT-116-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias.

¿La [CNT-]116[-2022], Comisionada [Presidenta]?

BGHR: No, la [CNT-]112[-2002].

Dame un segundo.

FGSA: [CNT-]116[-2022].

BGHR: Perdón. Sí, [CNT-]116[-2022].

AFR: La operación consiste en: [i] la adquisición del [REDACTED] B denominado “Prisma III” por parte de [Pacífico Tijuana III, S. de R.L. de C.V.] “Tijuana III”; [ii] la adquisición del [REDACTED] B denominado “Prisma XII”, por parte de

Eliminado: 16 palabras.

Tijuana XII, ambos [REDACTED] B [REDACTED] propiedad del vendedor, los datos están detallados en el análisis del proyecto.

La operación no cuenta con cláusula de no competencia.

De conformidad con la información del expediente, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por su parte, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

En este sentido, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior, considero que esto tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y sugiero su autorización.

Gracias, sería todo.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-116-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como quinto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] que corresponde al expediente CNT-127-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Mediante escrito [REDACTED] B [REDACTED] relacionado a la CNT-127-2022, las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Las partes están descritas en la ponencia que se circuló y la operación consiste en [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]

Y derivado del análisis realizado por la ponencia, se concluye que [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 7 renglones y 52 palabras.

[REDACTED] B la operación tiene pocas posibilidades de afectar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución que se circuló con anterioridad.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario sobre esta ponencia?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-127-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como sexto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión respecto del [REDACTED] B

[REDACTED] sociedad titular de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones para la construcción, operación y explotación de una instalación de uso público para la recepción de pasajeros de cruceros y prestar servicios al turismo en el recinto portuario de Puerto Vallarta, Jalisco; que corresponde al expediente OCCP-004-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Conteras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

El veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, Puerto Mágico PV, S. de R.L. de C.V. (en adelante, "Puerto Mágico" o el "Solicitante"), solicitó la opinión respecto del [REDACTED] B

Puerto Mágico es titular de un contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones para la construcción, operación y explotación de una instalación de uso público para la recepción de pasajeros de cruceros y prestar servicios al turismo en el recinto portuario de Puerto Vallarta, Jalisco.

La operación no actualiza ningún supuesto del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, [REDACTED] B

Las actividades de las partes se presentan en la ponencia que se circuló, así como una serie de consideraciones previas y el análisis de la transacción.

[REDACTED] B esta ponencia propone emitir opinión favorable [REDACTED] B

Eliminado: 5 renglones y 45 palabras.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir opinión favorable dentro del expediente OCCP-004-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como séptimo y último punto de la Orden del Día tenemos un Asunto General, éste consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades 2022... ¡perdón!, no, son... no, son dos Asuntos Generales... digo... no es un Asunto [General], son tres Asuntos Generales. Y el primero es éste de aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades 2022 y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el proyecto que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, esta Comisión debe presentar los informes trimestrales de actividades ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de la Unión.

En este sentido, la Comisionada Presidenta está presentando para aprobación del Pleno, el proyecto de informe trimestral de la COFECE para el periodo que comprende de julio a septiembre de dos mil veintidós, esto con fundamento en el artículo 20, fracción IX, de la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 12, fracción XIV, del Estatuto Orgánico de la Comisión.

Y, por tanto, se somete a su consideración este Tercer Informe Trimestral [de Actividades] del año 2022.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con el [Tercer] Informe Trimestral de Actividades 2022?

Y si no es así, les solicito que expresen si están de acuerdo con su aprobación.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

FGSA: Doy cuenta que existe unanimidad de cuatro votos para aprobar el [Tercer] Informe [Trimestral de Actividades 2022] sometido a su consideración.

BGHR: El segundo punto [de Asuntos Generales] es la presentación del informe referente a la utilización y saldos de los recursos aportados al fideicomiso “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE”, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos exponga al respecto.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

La Dirección General de Administración está haciendo del conocimiento del Pleno los resultados sobre la utilización y los saldos de los recursos aportados al Fideicomiso señalado.

Al tercer trimestre del dos mil veintidós y tomando como base el saldo reportado al treinta de junio de dos mil veintidós por la cantidad de \$17,878,880.00 (diecisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), se registraron ingresos por intereses que ascienden a \$317,155.00 (trescientos diecisiete mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), así como, egresos por concepto de honorarios fiduciarios por \$68,763.00 (sesenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior deriva en un saldo al treinta de septiembre de dos mil veintidós por un monto de \$18,117,272.00 (dieciocho millones ciento diecisiete mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El monto actualizado del Fideicomiso corresponde a un veinte por ciento (20%) más del total de la estimación de los pasivos laborales reportados por la Dirección General de Asuntos Contenciosos, que ascienden al treinta de junio a \$15,139,232.00 (quince millones ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Si no tienen algún comentario mis colegas, nos damos por enterados del informe presentado.

No veo que tengan comentarios.

El cuarto... el tercer punto de la Orden del Día de estos Asuntos Generales es la presentación del informe correspondiente al Tercer Trimestre de 2022, referente a las acciones implementadas para la generación de ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica, e igualmente cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos informe al respecto.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

La Dirección General de Administración hace de su conocimiento los montos de ahorros obtenidos, derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad [de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica], reduciendo el presupuesto para el tercer trimestre del año dos mil veintidós, \$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con lo cual se cumple al cien por ciento (100%) lo estimado para este periodo.

En lo que corresponde al capítulo de materiales, se redujeron \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) producto del ahorro en material de limpieza, derivado de un menor uso y el trabajo a distancia, así como el ahorro por el procedimiento de licitación pública que se realizó.

Y, en este mismo sentido, para el caso del capítulo de servicios generales, se generaron ahorros por energía eléctrica derivado del aforo y consignas al servicio de seguridad del apagado de luces y equipos conectados. Así como al servicio de limpieza que pese al incremento de asistencia del personal al edificio, se ha mantenido con la plantilla mínima de personal, permitiendo el cumplimiento de la meta interna de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para este periodo.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Igualmente, si no tienen algún comentario mis Comsio... mis colegas, nos damos por enterados del informe presentado.

No veo que tengan comentarios.

Y no habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las trece horas con cincuenta y ocho minutos del veinte de octubre de dos mil veintidós.

FGSA: Muchas gracias a todos.

JEMC: Gracias.